



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0022539/2019

VISTO:

la nota presentada por la **Prof. Clara Daniela Gutiérrez** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 30 de junio al 18 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará como expositora en el V Encuentro de Jóvenes Investigadores de la Fundación Española de Historia Moderna, a realizarse en Sevilla (España); y además realizará trabajos de archivo en el Archivo General de Indias, en el Archivo de Simancas (Valladolid) y en la Biblioteca Nacional de España (Madrid);

que la Directora de la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Gutiérrez se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra de Historia moderna, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. CLARA DANIELA GUTIÉRREZ**, Legajo 54732, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en Historia moderna, de la Escuela de Historia, desde el 30 de junio al 18 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0546
cpk

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.